



*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Consejo Nacional de Educación Técnica*

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

REGISTRADA

Secretaría 31 de Dic de 1982

ROLANDO J. C. CARDOSO  
ABD. DESPACHO SECRETARIA GENERAL



BUENOS AIRES,

31 DIC 1982

CA

37.2

VISTO: El expediente N°06162/82, por el cual se petició-  
na la aprobación de los programas analíticos correspondientes a las  
asignaturas de primer y segundo año (Ciclo Superior) de la especia-  
lidad Minería y Petróleo y,

CONSIDERANDO:

Que los mismos han sido elaborados por el Departamento  
correspondiente de la ENET N°1 de Plaza Huincul;

Que es intención de este Consejo perfeccionar los planes  
de estudio en vigencia;

Que la Dirección General de Planeamiento ha revisado el  
proyecto, sin formular objeciones al mismo;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL  
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA  
R E S U E L V E

1º) Aprobar, con carácter experimental, los programas analíticos de  
asignaturas del Ciclo Superior de la especialidad Minería y Petróleo-  
Orientación Petróleo, que obran como anexo de la presente resolución  
y que se mencionan a continuación: ELECTROTECNIA e INSTALACIONES ELEC-  
TRICAS, ESTATICA y RESISTENCIA DE MATERIALES, FISICA APLICADA, GEOLOGIA  
GENERAL y REGIONAL, INSTRUCCION CIVICA, MATEMATICA, MINEROLOGIA, y, QUI-  
MICA APLICADA, correspondientes al Primer Año (Ciclo Superior), y  
FISICO QUIMICA, GEOFISICA, GEOLOGIA del PETROLEO y GAS, INSTRUMENTAL  
GEOFISICO, MAQUINAS MOTRICES, MINERIA DEL PETROLEO, PERFORACION y  
TECNOLOGIA DE LOS MATERIALES, PETROGRAFIA, QUIMICA ORGANICA, y, TO-  
POGRAFIA, correspondientes al Segundo Año (Ciclo Superior).

2º) Regístrese, publíquese, remítase copia a las ENET en las que se  
dicta la especialidad Minería y Petróleo, y pase a las Direcciones  
Generales de Planeamiento, de Enseñanza Técnica y de Formación Profe-  
sional, para que tomen la intervención que les compete. Cumplido, ar-  
chívese.

RESOLUCION N°

320275

ING. VALENTIN J. J. J.  
PRESIDENTE





Ministerio de Educación  
Consejo Nacional de Educación Técnica

3202

ANEXO DE LA RESOLUCION N°

PROGRAMAS ANALITICOS DE LA ESPECIALIDAD "MINERIA Y PETROLEO", ORIENTACION PETROLEO.

PRIMER AÑO CICLO SUPERIOR:

- 1.- ELECTROTECNIA E INSTALACIONES ELECTRICAS
- 2.- ESTATICA Y RESISTENCIA DE MATERIALES
- 3.- FISICA APLICADA
- 4.- GEOLOGIA GENERAL Y REGIONAL
- 5.- INSTRUCCION CIVICA
- 6.- MATEMATICA
- 7.- MINEROLOGIA
- 8.- QUIMICA APLICADA

SEGUNDO AÑO CICLO SUPERIOR:

- 1.- FISICO-QUIMICA \*
- 2.- GEOFISICA
- 3.- GEOLOGIA DEL PETROLEO Y GAS
- 4.- INSTRUMENTAL GEOFISICO
- 5.- MAQUINAS MOTRICES
- 6.- MINERIA DEL PETROLEO
- 7.- PERFORACION Y TECNOLOGIA DE LOS MATERIALES
- 8.- PETROGRAFIA
- 9.- QUIMICA ORGANICA
- 10.- TOPOGRAFIA

*Almeyda*  
*H*

3202